

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2022-139182582- -APN-DGDYL#MI.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2022-139200022-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

Circuito Electoral 69 "El Dorado"

NORTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Paraná y la desembocadura del Arroyo Piray Mini, siguiendo por el curso del Arroyo, con rumbo este, hasta su intersección con la Ruta Nac. N°12.

ESTE: Desde la intersección entre el Arroyo Piray Mini y la Ruta Nac. N°12, continuando por la ruta, con rumbo sur, hasta su intersección con el Arroyo Piray Guazú.

SUR: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N°12 y el Arroyo Piray Guazú, continuando por el cauce medio del Arroyo, con rumbo oeste, hasta su intersección con el cauce medio del Rio Paraná.

OESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río Paraná y el Arroyo Piray Guazú, continuando por el Río, con rumbo norte, hasta su intersección con la desembocadura del Arroyo Piray Mini.

Circuito Electoral 70 "El Dorado Centro"

NORTE: Desde la intersección del Arroyo Piray Mini con la Ruta Nacional N° 12, continuando por el curso del Arroyo, con rumbo este, hasta su intersección con el límite este del Municipio de 9 de Julio.

ESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo Piray Mini con el límite este del Municipio 9 de Julio (oeste del Municipio El Dorado), continuando por el límite, con rumbo sur, hasta su intersección con el cauce medio del Arroyo Piray Guazú.

SUR: Desde la intersección entre el límite este del Municipio 9 de Julio (oeste del Municipio El Dorado) y el Arroyo Piray Guazú, continuando por el cauce medio del Arroyo, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Ruta Nac. Nº 12.

OESTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo Piray Guazú y la Ruta Nac. N° 12, continuando por la Ruta, con rumbo norte, hasta su intersección con el Arroyo Piray Mini.

El Expediente N° EX-2022-139182582- -APN-DGDYL#MI, se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.